Ayuntamiento de 19 de Julio de
1 de Lecc.º 1 años

En la villa de Zumilla a treze dias del mes de Julio de mill e quinientos e ochenta e un años en la sala de el ayuntamiento della se juntaron los señores Anton Montesino e Pedro Avellan alcaldes hordinarios y Alvarez Avellan e Juan de Castillas Agustin Perez regidores y justicia e regimiento desta villa e por ante mi el escrivano se proveyo lo siguiente

Este dia sus mercedes teniendo consideracion a que en esta villa se a de hallar poco trigo para comprar para el provecho desta republica y aquello no se a de hallar menos de a onze reales y se tiene entendido y por cierto que lo que se comprare de afuera a de estar y tener de costa cada fanega mas de a treze reales y para que el dicho no venga a tener e el si va por orden fue platicado sobre ello y determinado por sus mercedes que se diese quinze hanzas de pan por quatro maravedis y demas desto porque al presente no se puede rellegar a pia para hazer ensayo porque como se va rellegando se lo van llevando los panaderos y para que ayan de dar cuenta y razon de cierta delante y an de dar lo/ con los panaderos los mandaron llamar a este cabildo y ansi llamados vinieron a el Juan de

que acudan los panaderos a onze reales y veinte y quatro maravedis